

**RESOLUCIÓN N° 85**  
**10 de agosto de 2021**

Por la cual se ordena la Apertura de la Invitación Pública N° 006 de 2021 cuyo objeto es “Contratar el plan de seguros para Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., para lo cual se deberá expedir las pólizas que amparen los bienes muebles, inmuebles e intereses patrimoniales asegurables propiedad de la entidad y de aquellos que sea o llegare a ser legalmente responsable, ubicados en el territorio nacional”.

El Representante Legal suplente de PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A., en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que Plaza Mayor Medellín S.A. requiere la contratación del programa de seguros para la adecuada protección de los bienes inmuebles, muebles e intereses patrimoniales asegurables propiedad de la entidad y de aquellos que sea o llegare a ser legalmente responsable, ubicados en el territorio nacional.

Que de conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 01 del 23 de septiembre de 2016 de la Junta Directiva por el cual se expide el Manual de Contratación, la escogencia del contratista para este proceso debe hacerse a través de Invitación Pública, garantizando así la mayor pluralidad de oferentes y transparencia en el proceso contractual.

Que se realizaron los estudios previos necesarios y el Comité de Contratación en sesión del 10 de agosto de 2021, recomendó el inicio de la Invitación Pública y la respectiva publicación en la página web de la entidad.

Que para la Invitación Pública se dispone del certificado de VP N° XOP07 517 del 4 de agosto de 2021.

Que el cronograma establecido para el proceso de selección es el siguiente:

Certificados en:



Somos miembros:



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia  
[www.plazamayor.com.co](http://www.plazamayor.com.co) / e-mail: [info@plazamayor.com.co](mailto:info@plazamayor.com.co) / NIT. 890909297-2



Actividad	Fecha	Lugar
Publicación y consulta del pliego	Agosto 10 de 2021	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
Inspección de las instalaciones por parte de los interesados. Opcional.	Agosto 12 de 2021 9:00 horas	Calle 41 N° 55-80 Medellín
Plazo para presentar observaciones	Desde el 10 de agosto de 2021 hasta el 17 de agosto de 2021	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Plazo responder observaciones	18 de agosto de 2021	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
Cierre del proceso y entrega de propuestas	Desde el 10 de agosto de 2021 hasta 20 de agosto de 2021	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Evaluación preliminar de propuestas, verificación de los requisitos habilitantes y traslado del Informe de Evaluación Preliminar	24 de agosto de 2021	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
Periodo de observaciones a la evaluación y presentación de subsanaciones.	Hasta 27 de agosto de 2021	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Evaluación definitiva de propuestas	Hasta 30 de agosto de 2021	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
Adjudicación	31 de agosto de 2021	<a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>
Entrega de las notas de cobertura por parte del oferente adjudicado	1° de septiembre de 2021	invitacionespublicas@plazamayor.com.co

Certificados en:



Somos miembros:



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia  
[www.plazamayor.com.co](http://www.plazamayor.com.co) / e-mail: [info@plazamayor.com.co](mailto:info@plazamayor.com.co) / NIT. 890909297-2



En virtud de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1.** Ordenar la apertura de la Invitación Pública N° 006 de 2021, cuyo objeto es: “Contratar el plan de seguros para Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., para lo cual se deberá expedir las pólizas que amparen los bienes muebles, inmuebles e intereses patrimoniales asegurables propiedad de la entidad y de aquellos que sea o llegare a ser legalmente responsable, ubicados en el territorio nacional”, de acuerdo con las condiciones y características establecidas en esta Invitación Pública, y lo estipulado en los pliego de condiciones.

**Artículo 2.** Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública N° 006 de 2021, de conformidad con las condiciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, [www.plazamayor.com.co](http://www.plazamayor.com.co), sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

**Artículo 3.** La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2016 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.

**Artículo 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

Firma original  
**VÍCTOR HUGO ZAPATA MADRIGAL**  
Representante Legal

	Elaboró	Revisó
Firma:		
Nombre:	Ana María Pérez Ramírez	María Irma Castaño Alzate
Cargo:	Abogada	Directora Jurídica

Certificados en:



Somos miembros:



Somos el **CORAZÓN** de Medellín

Calle 41 N° 55-80 / Tel. 57(4) 261 7200 / Línea Nacional: 01 8000 424100 / Medellín • Colombia  
[www.plazamayor.com.co](http://www.plazamayor.com.co) / e-mail: [info@plazamayor.com.co](mailto:info@plazamayor.com.co) / NIT. 890909297-2

